

sonas de pocos recursos, hace que este papel se halla hoy en manos de industriales y gentes de oficio, que necesitan los intereses que devenga para emplearlos en el preciso sustento, en el pan de sus hijos.

Pero eso es una bagatela. ¿Qué le importa al ayuntamiento popular que sus administrados se muestren de hambre?

El ayuntamiento es un ente moral que está dispensado de tener entrañas.

Si las tuviera, no hubiese cometido una nueva é inaudita crueldad con los mas privilegiados de sus acreedores.

En 10 de Julio del corriente año, cuarto y último de la revolución, se han sorteado las obligaciones que en los dos últimos correspondía amortizar, sin que hasta la fecha hayan sido llamadas para el señalamiento de pago.

Es decir, que los favorecidos por la suerte han tenido la desgracia de que sus acciones no devenguen interés alguno desde 30 de Junio, y que el capital que representan continúe en poder del deudor como el de las demás.

A esto se llama buena suerte en estos tiempos de los vice-versas. ¿Como será la mala?

Otra disposición notable sobre este asunto es que, según parece, se ha acordado pagar, cuando haya fondos, el interés de los semestres que vayan venciendo, dejando para cuando Dios quiera el pago de los semestres anteriores.

No es nuevo entre gente revolucionaria ser cruel con los vencidos y no respetar la antigüedad.

Pero tratándose de deudas, parecía lo natural hacer una honrosa excepción, toda vez que las deudas no son alfonsonas ni aspiran á ocupar el puesto de jefes militares.

Después de todo, la verdad del caso es que no paga ni las antiguas ni las modernas y que en ese punto obra el ayuntamiento con entera imparcialidad.

Por el articulado del decreto de autorización, el municipio estaba obligado á ingresar semanalmente en la Caja de Depósitos la suma que en proporción se recaudaba de los arbitrios destinados al pago de intereses y amortización del empréstito.

Esta obligación se ha cumplido con exactitud hasta terminar el año de la gloriosa ó sea el de 1868.

¿Qué ha sucedido después? ¿Dónde han ingresado esos fondos desde la liquidación de la Caja de Depósitos? ¿Qué suerte ha cabido á los ingresados hasta entonces? ¿Cuál es hoy la garantía de los poseedores de obligaciones?

Preguntas son estas á que el municipio debiera contestar, siquiera para tranquilidad de los interesados.

Si aquellos fondos no se han distraído de su sagrado objeto; si lo nuevamente recaudado no se ha invertido en atenciones á que no debía dedicarse ¿por qué no se paga á los acreedores, ni se amortizan las acciones?

El decoro del municipio está interesado en no dar lugar á conjeturas, sospechas y cavilaciones, tan naturales en los que tienen el estómago vacío. No queremos estendernos en mas consideraciones. Sabemos que el ayuntamiento actual entiende de indirectas y que no dejará á sabiendas morir de hambre á multitud de familias.

Pero repetimos lo que hemos dicho al principio: si alguna vez llegamos á tener ahorros, no prestaremos un céntimo al ayuntamiento.

Es mucho mejor jugar el dinero á la lotería ó entregarlo aunque sea al Estado.

El ayuntamiento es un ente moral que tiene hasta la ventaja de no ponerse colorado cuando lo asedian sus acreedores.

LA BANCAROTA EN PROVINCIAS.

(Correspondencia de El Eco de España.)

Logroño 25 de Octubre de 1872.

La Correspondencia anunció la primera que la paga de la clase activa y pasiva del mes actual estaba asegurada. La Tertulia, un poco mas adulara, no se contentó con repetir esta noticia, y añadió: «Esto prueba la bonancible situación del Tesoro.»

Vamos á cuentas: Si por clase activa y pasiva se entiende la que cobra en Madrid, estamos conformes, y lo estamos tambien en que, según el sistema radical, teniendo el Tesoro recursos para dar la paga corriente en la corte de D. Amadeo, es un traidor, un reaccionario, y hasta un idiota el que pretenda estender á las provincias iguales benedicciones. Pero es el caso, que momentos antes de hacer los periódicos citados la declaración de próximo pago, el director del Tesoro comunicaba á las provincias la proclamación oficial y solemne de la bancarota en el siguiente telegrama: «Suspenda usted el pago de las obligaciones.» Hay que advertir que ya las autoridades habían adoptado esta salvadora medida, á excepción de sus sueldos personales que cobran puntualísima y radicalmente, pues la clase pasiva tiene siete meses de atraso; es decir, está en Marzo; y poco mas ó menos, en igual estado se halla en la provincia todo el que tiene algo que cobrar de la Caja económica.

Las miserias y los dolores que pesan sobre las infelices viudas y retirados, forman un terrible contraste con el desparpajo frío y descarnado de estos egoístas, que ven la felicidad por el prisma de sus nóminas, y si no se rien, se muestran al menos indiferentes á la injusticia y á la desgracia.

Aparte la cuestión de humanidad y de justicia, no se comprende un sistema que tiene que producir conflictos y alteraciones del orden material, sobradamente comprometido por otras causas. Ya sabe V., señor director, que el Tesoro espide letras sobre la recaudación presumible en plata y oro que realizará en cada trimestre en las provincias; que estos valores los admite el Banco de España, cuyos comisionados remiten á Madrid, una vez consumada la recaudación, todas las monedas de aquellos metales, dejando solo la calderilla. Este sistema, creación esclusiva del funesto Figuerola, exagerado después por Camacho y Ruiz Gomez, tiene que producir sus naturales consecuencias. En primer lugar, la estracción del oro y la plata deja para las transacciones solo la calderilla, y como el mercado no admite esta en grandes cantidades, hay que reducir con la escandalosa pérdida hoy de 3 por 100, lo cual, unido á la paralización que produce en el pequeño comercio la falta de pago á las clases que cobran del Tesoro, ha venido á

crear un estado tan violento que llegará, no lo duden ustedes, á producir si no un motin, una resistencia general de los contribuyentes al pago de sus cuotas, resistencia que será justísima.

No se comprende la conducta de estos flamantes apóstoles de la gestión puritana; ya recordará V., Sr. Director, aquellos artículos violentos y no siempre justos de la antigua Iberia contra el Banco de España, á quien acusaba de privilegiado y de codicioso. Hoy la Administración pública presta á aquel poderoso establecimiento de crédito un servicio que ningún gobierno se hubiera atrevido á dispensar.

El Banco de España, por su carácter privilegiado, tiene el derecho único de expedir billetes en representación de la moneda, y como consecuencia de este derecho la obligación de mantener el movimiento monetario de Madrid. Este servicio lo practicaba antes, ó debía practicar, remitiendo las pastas á la Casa de moneda, el Tesoro á su vez le auxiliaba algo, trayendo de las casas de banca de Londres y París barras de oro y plata que el Banco recibía amonedado de la Casa de Recoletos.

Formada y creada así en Madrid la moneda, se espacia del centro á la circunferencia, alimentando la contratación privada, facilitando las transacciones y haciendo renacer la actividad y el trabajo en todo el país.

Hoy suceden las cosas al revés, y el Banco ha encostrado el secreto de enriquecerse sin trabajo. Traer los metales hoy de París y Londres, le ocasionaría en primer lugar el quebranto de los cambios, y después los gastos de la traslación material, lo cual, unido á la paralización de estas cantidades, desde la adquisición en París ó Londres de las pastas, hasta su amonedación, constituiría una pérdida que bien valia la pena de librarse de ella. Como decía antes, el medio lo han hallado en el cerebro vacío de los progresistas, llevando de todas las cajas económicas de España las monedas de oro y plata á Madrid; de forma que el Banco, lejos de sufrir quebrantos para alimentar el movimiento monetario, cobra el interés del importe de estas monedas, hasta que realiza las letras que tomó al Tesoro, y en cuyo pago es mas que probable que éste recibiera billetes.

En manos de los liberales de ahora las palabras cambian de esencia: se quejaban de la centralización de los moderados que consistía en esparricar del centro á la circunferencia los agentes del trabajo; ellos concentran estos elementos en Madrid para dispersarlos ó para distraerlos de su natural destino. Antes de concluir me parece oportuno hacer una observación. Así como se sacan á pública subasta los giros para loterías, ¿por qué no se sacan tambien las letras que hoy monopoliza el Banco sobre las tesorerías?

LA IGLESIA CATOLICA EN GINEBRA.

Las diferencias entre el Consejo de Estado de Ginebra y el obispo de Hebron, monseñor Mermillad, están muy lejos de tener una solución amistosa.

El Consejo de Estado ha hecho fijar en los sitios acostumbrados de la ciudad la proclama que reproducimos á continuación, en la cual se anuncian las medidas que ha creído conveniente adoptar en vista de la digna actitud y firme resistencia que ha encontrado en el referido obispo de Hebron, y párroco de Ginebra y de monseñor Marillye, obispo de Lausana.

Ya recordarán nuestros lectores que á consecuencia de haberse negado el Consejo de Estado á reconocer la autoridad episcopal de monseñor Mermillad, los párrocos del Canton á su vez, y siguiendo el ejemplo del obispo de Hebron, rechazaron formalmente la competencia del referido Consejo, y que monseñor Marillye se ha negado á hacer las presentaciones que se le han pedido para los curatos vacantes.

En vista de este conflicto, y con objeto de impedir su repetición en lo sucesivo, el Consejo anuncia: «que sin querer ingerirse de modo alguno en lo que se relaciona con los dogmas, propondrá algunas modificaciones importantes en las formas orgánicas de la Iglesia católica ginebrina.»

Para poder juzgar con acierto de la importancia de las medidas que anuncia el Consejo de Estado de Ginebra, hay ante todo que hacerse cargo de su proclama concebida en estos términos:

EL CONSEJO DE ESTADO, AL PUEBLO GINEBRINO.

Conciudadanos: Los señores curas del Canton, á quienes habíamos prohibido, por decreto, recaer bajo forma alguna la administración episcopal, que quiere ejercer indebidamente en nuestro país el antiguo cura de Ginebra, nos han contestado con una negativa parentérica que apoyan en la doctrina de la autoridad absoluta de la Iglesia.

Por otra parte, monseñor Marillye, obispo legítimo de la diócesis, de la cual no debemos dejar que se segregue nuestro Canton, persiste en su negativa de hacer las presentaciones para los curatos vacantes.

Estos dos hechos tan trascendentes, nos ponen en la obligación de tomar algunas medidas. El consejo de Estado, sin querer ingerirse en manera alguna en lo que concierne al dogma, propondrá importantes modificaciones en las formas orgánicas de la Iglesia católica ginebrina. Á su manera de ver este trabajo deberá llevarse á cabo en parte por las vías constitucionales y en parte por la legislación ordinaria. Estos cambios no serán mas que una extensión natural de nuestro régimen democrático, cuyas consecuencias serán llamar á nuestros conciudadanos católicos á la dirección de su propio culto, dándoles así los medios de contribuir poderosamente á la conservación de las libertades civiles que no les son menos queridas que á los demás miembros de la familia ginebrina.

Para que estos proyectos puedan prepararse con madurez, reclamaremos algun tiempo, y en el momento no podrán bosquejarse por completo. Sin embargo, mencionaremos los puntos siguientes, particularmente indicados por las circunstancias que acabamos de atravesar:

- 1.º Las curas serán nombrados por las parroquias.
2.º Ningun dignatario eclesiástico podrá llenar las funciones de cura.
3.º El juramento de su misión á las leyes y á los magistrados prestado por los pastores espirituales de las parroquias, al tomar posesion de sus cargos, serán redactados de modo que no dejen lugar á interpretación alguna que pueda debilitar su sentido.
4.º En vista de la declaración de los curas del Canton por la cual declinan la competencia del Estado, se procederá á nuevos nombramientos en todas las parroquias, las cuales, sin embargo, podrán conservar por elección sus titulares actuales.
5.º Las juntas de fábrica, según lo dispuesto por la Constitución, serán organizadas por la ley.

Sobre este grave asunto de la aplicación de las formas populares á la Iglesia católica, realizada parcialmente en diversos cantones, el Consejo de Estado examinará con atención todas las consideraciones que se le quiera someter, apelando especialmente al concurso de los numerosos ciudadanos católicos que creen que los derechos deben pertenecer á todos; que el dominio de las leyes es un bien común á todos los hijos del país y que no admiten bajo ningún pretexto, primogénitos y segundones en la misma patria.

Queridos conciudadanos: «Estrechemos siempre los lazos que nos unen por la legalidad en la realización de los deseos legítimos y en el ejercicio de la verdadera libertad.»

Ginebra, 22 de Octubre de 1872.—En nombre del Consejo de Estado.—El canoiller, Moises Piguet.

Tales son las medidas anunciadas por el Consejo de Estado de Ginebra. Eso es lo que la autoridad civil de Ginebra llama no ingerirse de modo alguno, en lo que concierne á los dogmas. Pues qué es la autoridad absoluta de la Iglesia, tan oportunamente invocada por monseñor Mermillad, sino uno de los dogmas fundamentales de la Iglesia católica? ¿No es tambien una ingerencia, y de las mas tiránicas tratar de prohibir á los dignatarios eclesiásticos el ejercicio de la cura de almas, é introducir fórmulas especiales en la redacción del juramento que han de prestar los pastores espirituales de las parroquias? La aboucción del Consejo termina invocando los principios de la verdadera libertad. Este rasgo es una sangrienta ironía, puesto al pié de una especie de programa que es la mas completa negación de la autoridad de la Iglesia en proveyo de la autoridad despótica del Estado.

Tambien se ven en el anterior manifiesto evidentes signos de un furor sordo y mal disimulado. La impotencia del Consejo de Estado ante la negativa de los párrocos á obedecer sus preceptos, lleva al gobierno de Ginebra á un camino en el que la arbitrariedad se da la mano con el ridículo. Bien podemos predecir á los miembros del Consejo de Estado una serie de disgustos, de los cuales el primero será el legítimo triunfo de monseñor Mermillad. La pobre oligarquía ginebrina, que tiene sus reuniones principales en las tabernas mas afamadas, es opresora, por convicción y antireligiosa por temperamento, fuera de que además es enemiga de la libertad religiosa.

Esta opinion no es nuestra: es de Calvino, que participando de su intolerancia debía conocer á fondo á sus compatriotas.

Agradeceríamos en extremo al señor director de Comunicaciones que remediara (si es que algo puede remediar en su desatendido ramo) que en un pueblo situado á nueve kilómetros de Madrid, en la línea del ferro-carril del Norte, se reparta la correspondencia pública á las 10 de la mañana—cuando se reparte—siendo así que el correo sale de Madrid á las seis y media de la tarde y llega á Pozuelo de Alarcón, que es el pueblo aludido, á las seis y cincuenta minutos.

Si el señor director de Comunicaciones toma en cuenta estas indicaciones, lo cual dudamos, pues según tenemos entendido se ha puesto ya en su conocimiento este abuso, los vecinos de Pozuelo podrán aprovechar el correo que viene de Francia á las nueve de la mañana, para contestar á Madrid las cartas del día anterior, mientras ahora tienen que esperar al del día siguiente, costando tres días la respuesta á una carta llevada en tren exprés, á nueve kilómetros de distancia, lo cual, llevando la carta y trayendo la respuesta á pié, se haria en poco mas de cuatro horas, sin molestia para el portador.

Se nos quejan de San Juan de Luz de la irregularidad, hoy sistemática, que reciben nuestro periódico, añadiendo que lo propio sucede con El Tiempo, La Epoca y hasta La Correspondencia. Lo singular, según carta que tenemos á la vista, es que los ejemplares sueltos del último de los citados periódicos que se envían á la venta, llegan á la estación de dicho punto al día siguiente de publicados, mientras que todas los demás hacen el viaje hasta Bayona, para volver, después de 24 horas de retraso, á San Juan de Luz, muchas veces con las fajas rotas.

Tales irregularidades solo se conciben en tiempos de revolución.

El ministerio ha resuelto hacer cuestion de Gabinete la aprobación de los proyectos de Hacienda. Para participar esta resolución, el presidente del Consejo se propone renir á la mayoría después de dar explicaciones á la comision, la cual parece no está en principio disorde con los proyectos del señor Ruiz Gomez.

El martes 29 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Martín, á espensas de la Asociación de católicos, un funeral por el eterno descanso del señor marqués de Viluma, presidente que fué de la Asociación.

Es, sin duda, el mejor y mas cumplido homenaje que la Asociación podía tributar á la memoria del hombre insigne que tan dignamente ejerció su presidencia, y que contaba en ella con el respeto, el afecto y las vivas simpatías de todos los asociados.

La comision permanente de la Asamblea nacional francesa, debió celebrar el día 24 su última sesión en Versalles, si bien era general la creencia que esta reunion no ofrecería tanto interés como la anterior. Del gobierno solo debió asistir monseñor Lefranc, ministro del Interior. Suponiendo que las disposiciones de la comision fuesen tan tirantes como lo fueron en la sesión del 10 de Octubre, las discusiones de alguna importancia se aplazarán necesariamente hasta que la Asamblea reanude sus tareas.

Según la Independencia Belge de Bruselas, el ministro de Hacienda ha contestado á la diputación del consejo comunal (ayuntamiento) de Amberes, que las negociaciones entabladas para una línea férrea entre esta ciudad y Gladbach, están á punto de tener un éxito favorable.

Un telegrama de Pesh presenta en mejor situación las relaciones entre el gobierno y las delegaciones.

En la reunion que celebraron el miércoles, ambas adoptaron la proposición del comité mixto. En consecuencia, no hay ya divergencia alguna en las decisiones de dichas delegaciones respecto á

los presupuestos de los ministerios de Negocios extranjeros, Hacienda y Marina.

El Lloyd dice, según el expresado telegrama, que el emperador de Austria ha enviado al conde de Beust á Dresde para representar en la celebración de las bodas de oro del rey y la reina de Sajonia. (Bodas de oro se llama en Alemania al cincuenta aniversario del matrimonio.)

Un telegrama de Nueva-York dice que, según el New-York Herald, el gobierno inglés está intrigando para modificar la sentencia del emperador de Alemania en la cuestion de San Juan.

El Herald concluye sus consideraciones diciendone que puesto que el presentarse una potencia extranjera en el suelo americano es hacer una ofensa á la república y suscita constantes dificultades, vale mas concluir de una vez aun á riesgo de una guerra.

El World se espresa en términos semejantes. Y nosotros decimos á esto: «Palabras, palabras.»

La reina de los Países Bajos, que se encuentra en Inglaterra, visitó el viernes último al emperador y á la emperatriz Eugenia en la residencia de Childehurst.

El nombre de M. Picard vuelve á aparecer en las columnas de la prensa francesa.

Parece que las últimas noticias acerca de la dimisión del embajador de Bruselas no eran exactas; pero lo que si es positivo, dice el Ordre, es que pide á voz en grito que lo trasladen á otro punto.

Lo que si parece cierto, añade el Ordre, es que el empleo es del agrado de M. Picard; pero su permanencia en Bruselas se le ha hecho intolerable. ¿Cuál será la causa?

En el gran ducado de Hesse la Cámara de los diputados ha aprobado una nueva ley electoral que había propuesto el gobierno para reemplazar la existente. Modifica varias disposiciones de la Constitución y priva á la nobleza de estar representada, como corporación, en dichas Cámaras. La renovación de éstas se hará cada tres años.

Según la Gaceta de Colonia, el gobierno dinamarqués ha resuelto fortificar la ciudad de Copenhague, presupuestando las obras que con este fin se llevarán á cabo en 9 ó 10 millones de rigsdalers. Las alturas de Frederiksberg, de Vigersley y de Utterler serán los puntos culminantes del sistema defensivo. Pero tambien se construirá otro fuerte para defender la ciudad por el lado del mar.

ABJURACION DE ALGUNOS CUBANOS

INSUBRECTOR.

Cincuenta y cuatro cubanos insurrectos residentes en Nueva-Orleans han publicado la siguiente manifestación, que ha dado á luz el Cronista de Nueva York abjurando sus errores y volviendo por lo tanto á su patria.

Este documento es de suma importancia y encontramos tan acertadas las líneas con que las encabeza el Cronista, que las reproducimos tambien á continuación.

Dice así: «A la emigración cubana.—No es nuestra la proclama del epígrafe estampado á la cabeza de estas líneas: es de 54 hombres de bien, naturales de Cuba, que habiendo percibido en sus ojos la luz de la verdad, se postran ante ella, y abjurando los errores que hasta ahora los ogeaban, pugnan por volver al regazo de la madre cariñosa, cuyos brazos siempre están abiertos para el consuelo de sus hijos.

No hace dos meses todavía que en la misma ciudad de Nueva-Orleans, donde acaba de escribirse y publicarse el documento que va á continuación, otros 85 cubanos, cuyos nombres no figuran ahora por haber figura de anteriorment, escribieron y estamparon una proclama parecida.

Ciento treinta y nueve emigrados nada menos, en una poblacion donde no existen muchos mas, gritan ya con toda su fuerza: ¡viva Cuba con España! ¡Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que han comprendido á dónde van esos especuladores sin conciencia, que intentan desgarrar las entrañas de la patria, para entregarla humillada al extranjero.

Oportunos anduvieron en la ocasion y en la forma de sus declaraciones aquellos grupos importantes de la emigración cubana, y no harán mal en secundarlos con idéntico honor proceder los cubanos que en Nueva-York sienten lo mismo, que son muchos. Nosotros sabemos de no pocos que lo han manifestado oficialmente, yendo á inscribirse á nuestro consulado como ciudadanos españoles, y de otros que confidencialmente nos lo han dicho con el mas profundo acento de verdad, de adhesion y de entusiasmo.

Organíse, pues, la gran cruzada que aniquile á esos infames cabecillas de la deshonra y la ruina de su patria: á esos activos gestores de la exacción de los jornales que ellos saben consumir, desdendiendo ocuparse en el trabajo intelectual ó material que los produce. ¿Para qué, si hay mensuales complacientes que les dan con que ellos vivan?

Nosotros, ansiosos de ayudar á la declaración que hayan de hacer en Nueva-York los que siempre han sido leales y los que hoy han reconocido y abjurado sus errores, publicaremos sus nombres y apellidos en nuestro número siguiente.

«No es mejor esto que el que la explotación se perpetúe con descrédito de todos y aumentando los males de la patria?»

«¿Aquí ahora el documento á que aludimos: «(Hermanos! De nadie es patrimonio esclusivo la verdad; y el que cobarde la esconde, ó egoísta la limita á su personal aprovechamiento, es un monstruo de la naturaleza, que no tiene de hombre sino una apariencia engañadora.

Nosotros somos hombres, y hombres de bien; mas aun, somos patriotas, somos cubanos; y si deciros la verdad que poseemos, para que la clara luz os ilumine, cumplimos los deberes que á un tiempo mismo nos imponen Dios, la honra y el amor puro á la patria, que arde inextinguible en nuestros corazones.

Hermanos: escuchados, y no dejéis que la verdad pase desapercibida ante nosotros. Un periódico, que con el título de El Emigrado, se publica en esta ciudad, ha dado en las columnas de su último número una manifestación, llamada á formar época en la historia de nuestras tribulaciones.

Esta manifestación, tan honrada como no puede atribuirse al interés, y tan clara que su significacion cierra la puerta á toda duda, es el eco de una gran mayoría de los pobres desterrados del venturoso eden de Cuba; es el grito «de reprobación contra los presuntuosos y contra los traidores,» que por ignorancia ó por malicia nos empujan á forjar las cadenas con que entreguemos ligada de pié y manos nuestra patria á la codicia de extranjeros sin entrañas.

Esta manifestación es la honra cubana sublevada contra todo y contra todos; la que abre los ojos del rostro y

los del alma, y viendo el porvenir alumbrado por la irresistible luz de la verdad, se postra de hinojos ante ella y la escoge por antorcha que ilumine el camino de la regeneración de nuestra patria.

«Si, compañeros y hermanos; la verdad se debe á esos patriotas que tan bizarramente han mantenido en alto el glorioso pabellón de nuestro honor, que no mancilla impuneamente nadie. ¡Gloria eterna á sus nombres, porque ellos son para hoy y para siempre los verdaderos libertadores de nuestra amada Cuba!

Humíles como lo son los nuestros, queremos, sin embargo, que no dejen de contribuir á la grande, á la buena, á la santa obra de la regeneración; y á estar presentes aquí solemnemente, jurando ante Dios y ante vosotros que obedecemos al mas alto deber de patriotismo, que nuestra sinceridad es profunda, y que todo nuestro anhelo se cifra en la ventura de Cuba, de esa perla caída de la corona de los ángeles, os decimos:

No mas guerra; no mas sangre; no mas enemistad; no se perpetúe la raza de Cain; Dios ha creado á los hermanos para amarse, no para darse muerte unos á otros.

No mas fé en ambiciosos ignorantes, ni en amigos fingidos, ni en traidores disfrazados. Hijos de Cuba, hermanos nuestros; despertad. ¿Queréis ser esclavos? Pues si no lo queréis, no desgarreis el seno de la patria que os quiere arrotar al enemigo de nuestra religion, de nuestra raza, de nuestra lengua.

En la patria regenerada habrá lugar seguro para todas las ambiciones legítimas, para todos los talentos verdaderos, para todas las virtudes positivas. Elevad las alis: no las malgastéis aquí en vuestra contra y en la nuestra.

¿Queréis hacer á Cuba venturosa? Pues al trabajo; pero al trabajo con los españoles nuestros hermanos; no al trabajo con los yankees nuestros enemigos.

Compañeros y hermanos: con el deseo puesto en lo mejor, con la conciencia en la verdad, con la mano sobre nuestros corazones, que han sufrido y sufren, por vuestro bien os decimos, para que con nosotros lo repitais: ¡Viva Cuba con honra! ¡Viva Cuba feliz! ¡Viva Cuba española!

J. Santa Cruz.—F. Court.—M. Blanco.—L. Hernandez.—C. Campos.—S. Lapera.—M. Fresnoeda.—L. Caballero.—N. Garriga.—T. Letamendi.—D. Lopez.—F. Justiniani.—J. Fresnoeda.—F. del Pino.—J. P. Martinez.—Y. Oriado.—P. M. Justiniani.—J. M. Trelles.—F. Garcia.—B. Dominguez.—M. C. y Suarez.—B. Llanos.—J. Velazquez.—P. Bernal.—J. Ribas.—J. Justiniani.—M. Rodriguez.—J. Carrera.—F. Godoy.—F. Betancourt.—T. Mendez.—P. Raba.—Y. Ayala.—L. Estrampias.—C. Valdez.—J. Suarez.—F. Rocha.—E. Milanes.—J. Bombalier.—J. Cabañas.—F. Monasterio.—G. Berdugo.—P. Savio.—R. Alvaro.—G. Mendoza.—J. Naranjo.—F. Medel.—J. Infante.—P. Pascual.—J. del Rio.—P. Rodriguez.—N. Cruz.—P. Alfonso.—J. Angel.

Nueva-Orleans, Setiembre 27 de 1872.

CORTES.

CONGRESO.

Extracción de la sesión del día 26 de Octubre de 1872.

Abrióse á las dos y media, bajo la presidencia del señor Pasaron, con gran concurrencia de diputados.

En el banco azul estaban los señores Zorrilla y Ebeary.

Leída el acta de la anterior, el presidente dijo que cumplia á la actividad del Congreso y decoro de la mesa entrar en la orden del día, para que el Congreso se reuniera en secciones.

Así se acordó, y se suspendió la sesión á las tres y media.

Continuando la sesión á las tres y media, se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Llauch hizo algunas observaciones sobre uno de los dictámenes, que fueron contestadas por el señor Soriano, presidente de la comision, y se aprobaron los restantes sin discusión.

Llamamiento de 40.000 hombres.

Continuando esta discusión, se concedió la palabra al Sr. Corominas para que terminara el discurso que dejó pendiente en la sesión de ayer; pero no encontrándose en el salon, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No hallándose presente el Sr. Corominas, tiene la palabra la comision.

El Sr. MORIONES: La comision nada tiene que contestar; por consiguiente, queda consumido el turno primero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): El señor Cabello tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra. No estando tampoco presente...

El Sr. CARRION: Pido la palabra para consumir un turno, que no sé si deberá ser el segundo, por que la verdad es que no se ha consumido el primero.

El Sr. MORIONES: Se ha consumido.

El Sr. CARRION: ¿Quién ha hablado en contra? Yo creo que estoy en mi derecho consumiendo el turno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Lo está V. S. ahora que le concede el presidente la palabra para consumir el segundo turno, aunque en rigor debiera ser el tercero, porque el Sr. Cabello era el encargado del segundo, y no hallándose presente, debía darse por terminado.

El Sr. CARRION: Entre, pues, á pesar del Sr. Moriones, á consumir el segundo turno en contra, porque así lo ha declarado el señor presidente. Especiales son las circunstancias en que me encuentro al tomar un turno que estaba reservado para otro; pero como quiera que las razones que pueden darse contra el proyecto que se discute son tan claras, tan lógicas y tan repetidas, entiendo yo que bien puedo alzarse aquí mi voz contra ese dedicado proyecto que se ha traído á las Cortes faltando á promesas hechas desde los bancos de oposición y en los programas electorales.

Cuando había empezado á renacer en el corazón de las madres la esperanza...

El Sr. NAVARRETE: Señor presidente, pido la palabra para una cuestion de orden; el diputado que debía consumir el turno anterior está en su seccion, que se encuentra aun reunida.

El señor VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): ¿Y qué pretende V. S.?

El Sr. NAVARRETE: Que se suspenda la sesión, que no ha debido continuar hasta que concluyeran todas las secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): El Sr. Carrion está consumiendo el turno por su compañero, y la mesa no cree que pueda hacer mas de lo que ha hecho.

El Sr. CARRION: Yo empecé á consumir ese turno creyendo que el que le correspondía estaba fuera del local; pero ahora resulta que está en la seccion respectiva cumpliendo con su deber.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Y usia cumple con el suyo consumiendo el turno.

El Sr. CARRION: Yo me he levantado en la creencia de que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): A la cuestion.

El Sr. NAVARRETE: Pido que se consulte á la Cámara para resolver la cuestion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La cuestion está resuelta, toda vez que otro señor diputado...

do consume el turno del ausente. Continúe V. S., señ. Carrion.

El Sr. CARRION: Yo pedí la palabra para consumir turno creyendo que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No le permito a V. S. que vuelva sobre la cuestion.

El Sr. CARRION: Voy a la cuestion; pero si al hacerlo me refiero a lo que ha sucedido...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No le permito ninguna observacion acerca de eso, y le ruego que me diga si quiere ó no consumir el turno segundo.

El Sr. CARRION: No puedo hacerlo cuando se está faltando a Reclamato. Ya he dicho que pedí la palabra en la creencia de que mi compañero se hallaba fuera del local; pero luego me han avisado que estaba en la seccion á que corresponde, y que aún se encuentra reunida, y como la reunion de secciones forma parte de la orden del dia, creo que no puede continuar la seccion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Eso debió V. S. hacerlo presente al reanudar la sesion. (Reclamaciones en los bancos de la minoria republicana.) Orden, orden, señores.

El Sr. NAVARRETE: No parece sino que se ha querido sorprender á la minoria.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Deso saber si puede haber dos sesiones á la vez, una aquí y otra en las secciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La Cámara reso verá. (Siguen las reclamaciones.) Orden, orden, señores.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Que se pregunte si puede haber dos sesiones á la vez.

El Sr. COROMINAS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No hay palabra.

El Sr. COROMINAS: La pido como interesado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Luego la tendrá S. S.: no se impacienten los señores diputados.

Después de unos momentos de pausa, dijo

El Sr. CARRION: Señor presidente, yo pedí la palabra al ver que no estaban en el salon los Sres. Corominas, y que debía continuar hablando en el primer turno, y Cabello, que debía consumir el segundo. Después he sabido que esos señores se encontraban en reuniones en las secciones 4.ª y 5.ª á que pertenecen, y mal podia hallarse aquí. Creo, pues, que esos señores, una vez que están ya en el salon, deben seguir consumiendo los turnos correspondientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Tiene la palabra el Sr. Cabello para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. CABELLO: Tres años hace, señores diputados, que desde este mismo sitio combati la bárbara y odiosa contribucion de sangre, negro borron que viene á empobrecer el brillo de las naciones que se rigen por instituciones democráticas. Entonces como ahora se nos dijo que aquella sería la última quinta, y entonces como ahora se engañó al país con promesas que no habian de ser realizadas.

No esperéis de mí ningun rasgo de elocuencia; pero en cambio os diré la verdad desnuda, que siempre deba estar en los labios de los que no venimos aquí con mas aspiracion que la de contribuir á curar los males de la patria. Los pueblos empiezan á murmurar de una revolucion que ha sido provechosa para unos cuantos y estéril para el país. Hemos querido curar con remedios inútiles el cáncer social que nos devora, y solo habéis conseguido embriagar al pueblo con una libertad mentida, que muy pronto se hará odiosa.

La aprobacion de este proyecto vendrá á herir de muerte á esta situacion, débil ya, por su temor á entrar en el ancho campo de la libertad.

La comision si que verdaderamente no ha hecho mas que dos objeciones: la una, que las Cortes anteriores acordaron el contingente del ejército; y la otra, que hay un artículo constitucional que dice que todo español está obligado á servir á la patria cuando sea llamado por la ley. Yo creo, señores, que á la patria se la sirve cuando está en peligro, y ahora no lo está. Pero ¿qué patria es esa?

Vosotros debéis comprender por patria esa fortuna de extranjero que ha venido á ejercer la provechosa industria de rey. Si la patria estuviera en peligro, ¿no riamos nosotros á batirnos en favor de ella?

¿Qué clase de democracia es esta que obliga al hombre á ejercer una profesion contra su voluntad? Y que, contra su voluntad, es indudable. El cargo mas provechoso, segun vosotros, es el de rey; pues figurados que va á caer el trono y que otros 191 diputados votan para rey á mi amigo el Sr. Martinez Villergas.

Ya se ha probado aquí que los 40.000 hombres que se piden no son necesarios, ¿no habéis batido á los carlistas? ¿No ha tenido el digno general Moriones suficientes tropas para arrojarlos de las Provincias Vascongadas? ¿No están agonizando las facciones de Cataluña? ¿No se ha terminado lo del Ferro?

Esta quinta debió sacarse en Junio; y como no se ha hecho, hemos estado sin los 40.000 hombres cuatro meses. Suponiendo que cada plaza cueste dos pesetas, hemos tenido una economía en esos cuatro meses de 45 millones de reales, economía que ascenderia en un año á 192 millones, sin contar el capital que dejan de producir esos mozos en el país, que es cuando menos otro tanto. Por manera que yo soy de opinion de que no solo no debemos sacar los 40.000 hombres, sino que se debe licenciar el resto del ejército, empezando por D. Amadeo, que es capitán general.

No quiero extenderme mas. Podría decir que las quintas son la adiccion de las madres, la ruina de la industria, etc., etc.; pero sobre esto ya se ha dicho bastante.

El Sr. OROCUEBA: La comision se propone ser muy breve, y considerando que sería reproducir los argumentos anteriores, poco tiene que añadir á lo que ha dicho en otras ocasiones. Solo ha de limitarse á hacer una protesta y una rectificacion. La protesta es que la mayoría siente verse en la necesidad de sacar los 40.000 hombres, porque ama la libertad tanto como S. S., y la rectificacion consiste en decir que si á cada uno de los mozos se diera un duro diario, tendríamos, no 40.000 mozos, sino todos los que se necesitaran.

El Sr. MARTINEZ VILBERGAS: Mi compañero el Sr. Cabello me ha regalado un destino que no admitiría porque no creeria bien ganado el sueldo que me dieran, y porque creo que han de realizarse dos profecias: una, la de que pronto los reyes no han de verse mas que en el teatro y en la historia; y otra, la del célebre poeta Beranger: *Ces pauvres rois, ils seront tous foyés*.

El Sr. CABELLO: Es muy cómodo decir que no se puede contestar porque usamos siempre los mismos argumentos: lo que debierais decir es que no contestais porque queréis que cuanto antes se apruebe este proyecto.

Y ahora voy á referir lo que sucedió á un concejal de Fernan-Núñez.

Se impusieron á aquel pueblo mayor número de fanegas de sal del que ordinariamente se le imponia. Mandó el ayuntamiento un concejal á Madrid para que gestionase la rebaja. Llegó el concejal á palacio, y al ver á aquellos hombres vestidos de papagayos...

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Concértese S. S. á la rectificacion.

El Sr. CABELLO: Permiteame S. S. concluir el concepto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): No

puedo permitir que S. S. continúe haciendo otra cosa que rectificar.

El Sr. CABELLO: Pues conste que no concluyo, porque no se me permite.

El Sr. COROMINAS: Antes de entrar en el fondo de la cuestion, voy á hacer una declaracion, y es, que hago uso de la palabra consumiendo el turno segundo contra el proyecto, y no para alusiones personales, porque así se ha convenido con la presidencia, toda vez que la sesion se ha abierto sin haberse concluido la seccion en que me encontraba.

Dije ayer, y repito, que la falta de cumplimiento á una promesa que es una de las consecuencias mas lógicas de los principios democraticos proclamados por la revolucion, es causa de que la revolucion esté en pie; y añado que toda vez que los gobiernos que desde el 29 de Setiembre de 1868 se han sucedido no han acordado la abolicion de las quintas, el pueblo está en su derecho al exigir el cumplimiento de esa promesa reclamada por la opinion pública.

Y voy á entrar en la segunda parte de mi discurso, creyendo haber demostrado que no se ha cerrado aun el período revolucionario, y que el pueblo está en su derecho pidiendo el cumplimiento de una de las mas solemnes promesas de la revolucion.

Yo, señores, soy partidario de que el progreso se realice pacíficamente, y me duelo que los pueblos tengan á veces que apelar á la fuerza para realizarlo; pero esto sucede cuando el pueblo no cree ya en las palabras, cuando pierde la esperanza en los ofrecimientos que se le hacen: entonces, en vez de apelar á la urna, apela á la barricada, y en vez de la cédula electoral maneja el fusil.

Decia el señor ministro de Estado resumiendo los debates en la otra Cámara, dirigiéndose á los republicanos: «Es preciso que estéis con nosotros y os intereséis en que este gobierno se sostenga, para que se sostenga la libertad: si esto no hacéis, vendrá el príncipe Alfonso.» Y luego, haciendo el mismo razonamiento á los alfonsinos, les decía: «Es preciso que vengaís á nuestro lado, que apoyéis á este gobierno, porque si no, vendrá la republica federal; de donde viene á resultar que el gobierno es una especie del cuerpo suspendido en el espacio por la atraccion de dos fuerzas contrarias: la de los republicanos y la de los alfonsinos: el día en que una de esas fuerzas cede, cae todo el edificio. Yo he extrañado mucho que el señor ministro de Estado hiciera estas consideraciones, que son tan funestas á la situacion actual.

Concluyo rogando á los señores diputados de la mayoría que antes de votar este proyecto se fijen en que es contrario á las exigencias de la opinion pública, y que tengan presente que mas que nuestras protestas diarias contribuirán á derribar al gobierno vuestros actos y vuestros votos.

El Sr. MORIONES: Voy á dirigir una pregunta al señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra: ¿no hay mas opinion pública que la S. S. representada? (El Sr. Corominas: Nada mas.) Pues apaga y vamonos. (El Sr. Garrido: Entrará á los soldados en los cuarteles por veinticuatro horas.) Pues vendrían aquí los gobiernos reaccionarios, no S. S., porque para venir...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Su Señoría tiene la palabra para contestar al discurso del Sr. Corominas, y debe dirigirse á la Cámara: no puedo permitir que continúe este dialogo.

El Sr. MORIONES: Pues bien; por toda contestacion debo decir que no es justo que los mozos del 72 no paguen su tributo á la patria y que caiga todo el sacrificio sobre los del 73; y siento decir tambien que, en vista de las amenazas continuas que de esos bancos salen, corresponde al gobierno y á la mayoría, primero, defenderse, y despues, prepararse á tomar la ofensiva.

El Sr. COROMINAS: El señor general Moriones no ha contestado á ninguno de los argumentos que he aducido yo, y solo al fin de sus palabras ha lanzado al partido republicano un cartel de desafío. Pues sepa su señoría que nosotros, que hemos sostenido aquí el derecho, si esto se conculca, lo sostendremos en otra parte.

Su señoría dice que si somos nosotros los únicos que tenemos razon, y si creemos ser los únicos que tenemos mayoría en el país, nosotros que no representamos nada. Si, Sr. Moriones, y la prueba de que tenemos alguna importancia está en las palabras que han dicho para resumir el debate de contestacion al discurso, aquí el señor presidente del Consejo, y en la otra Cámara el señor ministro de Estado.

El Sr. MORIONES: Yo no he dicho que S. S. y sus amigos no representaran nada, sino que de esos bancos han salido amenazas. (Algunos señores de la izquierda: No; no.) El Sr. Nouvilas dijo el otro día que barrería la casa.

Y no tengo mas que decir.

El Sr. CLAVE: Yo efectivamente ofrecí no votar las quintas porque las aborresco, porque las creo inmorales. Pero aquí no se trata de votar una quinta, sino de hacer ingresar en el ejército hombres que ya están quintados en virtud de una ley anterior presentada por otro gobierno. La mayoría puede votar este proyecto, aunque se hubiera comprometido á no votar quintas nunca.

Por lo demás, yo que no entiendo mucho de artes políticas, sé lo bastante para comprender que lo primero que hace falta en un partido es la disciplina, y por consiguiente, votare con el gobierno aunque no sea la quinta de mi gusto.

Rectificaron brevemente los Sres. Corominas y Clavé.

El señor VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se va á hacer una pregunta á la Cámara, para lo cual se van á leer previamente los artículos 95 y 96 del reglamento. (Se leyeron.) En virtud del art. 96, la mesa va á preguntar al Congreso si habrá sesiones extraordinarias por las noches.

Hecha la pregunta, y habiendo pedido algunos señores diputados que la votacion fuese nominal, se verificó así, resultando que habria sesiones extraordinarias, por 140 votos contra 56.

El señor VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): En virtud de este acuerdo, habrá sesion extraordinaria, continuacion de la present, esta noche á las nueve.

Se suspende la sesion.

Eran las seis y cuarto

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada del hoy.

Cataluña.—El capitán general dice en telegrama de ayer que la columna Cappa ha batido y dispersado á las facciones de los cabecillas Ven Bosquets, Mañero y Oriol, compuestas de 80 hombres, causándoles algun herido.

En las demás provincias no ocurre novedad.

Dice un periódico de la mañana: «En el correo próximo saldrán para Filipinas las nuevas autoridades radicales.

Por si el país no conoce los nombres, vamos á escribirlos aquí, y Dios nos perdone el pecado.

Capitán general, Sr. Alaminos.

Sigundo cabo, Palacios.

Gobernador de Manila, Sr. Carrascon.

Obispo de Cebú, Alcalá Zamora.

Juzgue ahora España entera; por nuestra parte, ni una sola palabra debemos decir.»

La Discusion, desengañada, aunque un poco tarde, de lo que son las promesas radicales, explica las causas que han motivado su nueva hostilidad contra la situacion:

«Pero de poco tiempo á esta parte el partido radical se ha divorciado completamente de sus programas, manifestos y discursos. Ya nosotros no podiamos seguirle por esa senda, porque nos hubiéramos hecho cómplices de sus engaños. De ahí nuestra nueva conducta y la necesidad de nuestras impugnaciones.

«¿Quién nos negará la razon? Hablamos con pruebas suministradas por los desecientos de ese mismo partido y con hechos que son indiscutibles, y es necesario aceptarlos. Porque solo la pasion de partido puede afirmar que hoy son los radicales los que fueron algunos meses atrás; que hoy dicen lo que antes dijeron, y que hoy sostienen lo que no ha mucho sostuvieron. ¿Se necesita acaso penetracion particular para notar sus contradicciones y sus apostasias? Ellos mismos se cuidan poco de ocultarlo; pues ya estamos en tiempos en que se han descubierto los rostros y en que públicamente se dice que ante la utilidad de mantenerse en el poder se olvida todo y se reniega de todo, absolutamente de todo.»

Conservamos la suficiente imparcialidad para conocer que ellos van mal, y que nosotros procederíamos peor si indudablemente continuáramos creyendo que podemos conseguir algo de los que únicamente han dicho y repetido, que ya no son en el poder lo que fueron en la oposicion.

Aprenda el país, que la leccion es provechosa.»

Quien ha de aprender es La Discusion, que el país ya lo tenia olvidado de puro sabido.

Un periódico revolucionario entona el siguiente himno á la libertad del pensamiento, puesto en música por el ministerio radical:

«El ministerio Ruiz Zorrilla se acordó últimamente de que teniendo tan buenos amigos en la judicatura, nada le era mas fácil que poner la toga española al servicio de la politica radical, y al efecto ha encontrado ya jueces que van á las relaciones e impresoras de los periódicos, deshagan las formas, registren los cajones, se apoderen de las curatillas y obliguen á los cajistas á declarar, bajo la amenaza de llevarlos á la cárcel, el nombre de tal ó cual periodista á quien se quiere atropellar.»

Casi toda la prensa se ocupa de la disidencia surgida entre los presidentes del Consejo de ministros y del Congreso, llegando algunos periódicos hasta asegurar que este último no ha estado indispuerto y que su ausencia del sillón presidencial obedeció á aquella causa.

La Iberia dedica á este asunto los dos siguientes sueltos:

«Ayer se habló de cierta disidencia surgida entre los Sres. Rivero y Ruiz Zorrilla, la cual tenia muy disgustados á algunos ministeriales.

Esta disidencia, que comenzó por un altercado en el que, si hemos de creer el rumor público, la voz del presidente de la Cámara dominaba la del jefe del gabinete, reconocido por origen, segun algunos, las pocas simpatías demostradas por el Sr. Rivero hacia el Sr. Ruiz en una conferencia celebrada en altísimas regiones.

Sin salir garantos de esta noticia, no dudamos de su verosimilitud, porque despues de elegido presidente de la Cámara D. Nicolás María Rivero, el Sr. Zorrilla no hace falta á la inmensa mayoría de los radicales.

Y sino, al tiempo.

En otro lugar de este periódico nos ocupamos de la disidencia surgida entre los Sres. Rivero y Ruiz Zorrilla.

A última hora se nos ha dicho que todas las gestiones practicadas para reconciliar al ex-progredista y al ex-cambrio han sido infructuosas, pues la conformidad de opiniones entre el señor marqués de Sardoal y el presidente de la Cámara ha venido á aumentar mas las diferencias entre los dos jefes del partido dominante.

Parce que la consecuencia de estas armonías será la de que el presidente del Congreso no ocupe en lo sucesivo y con la frecuencia que hasta aquí el sillón presidencial mientras el Sr. Ruiz Zorrilla figure como jefe del gabinete.»

El Cascabel publica el siguiente sonoro cascabelito:

«Cuando salió á relucir el negocio de los dos millones, los radicales aborrotaron mucho, diciendo que habia que acusar á aquel gobierno, y condenarle y no se si ahorcarlo tambien.

Pero ahora que mandan, ya no quieren que se acuse al otro gobierno.

Y esto ya se sabe lo que quiero decir, que todos son perres, y el que mas y el que menos teme que la cosa se carede y salgan á relucir gatuperios.

¿No decian Vds. que la revolucion se hizo para establecer el reinado de la moralidad y la legalidad?»

Segun escriben de Malgrat y La Independencia, se han declarado en huelga los marineros de aquella localidad, lo cual impide la salida de numerosos buques. A juzgar por la tenacidad que muestran tanto los patrones de las embarcaciones como los marineros, la huelga será larga.

El lunes hubo reunion de patrones en el casino con intento de ponerse de acuerdo sobre el particular; y aunque se ignora el acuerdo, como el domingo anterior habian decidido no acceder á las exigencias, así las califican ellos, de los marineros, es probable que hayan determinado continuar sosteniendo el acuerdo.

La comision elegida para dar dictámen respecto al suplicatorio para procesar al diputado D. Eugenio Garcia Ruiz se compone de los Sres. Canalejas, Sorral, donde de Villamar, Jove y Hevia, Salmeron (D. Nicolás), Pascual y Casas y Lapizburu.

Para la de los casos de incompatibilidad dudosos á los Sres. Navarrete, Franquet, Barberá, Sampere, Somolinos, Peraira y Morán.

Para la del acta de Pozo-blanco á los Sres. Vicens, Delgado, Puigcerver, Nieto, Montero, Guizarro, Alcalá y Sanz.

La comision que ha de dar dictámen sobre la proposicion de ley de abolicion de la pena de muerte por delitos políticos, presentada por el Sr. Becerra, se compone de los Sres. Coronel, Uña, Pelayo, M. de la Florida, Becerra, Fernandez Vazquez y la Foz, todos favorables al proyecto.

Entre las proposiciones cuya lectura autorizaron ayer tarde las secciones del Congreso, se cuentan todas las presentadas por el Sr. Orense.

La de libertad de profesiones sin necesidad de título académico;

Próroga del plazo de construccion á los ferro-carriles de Córdoba y Granada, del Sr. Gamero;

Del Sr. Becerra sobre ensenanza popular;

Del Sr. Pascual y Casas relativo al barrio de la Barceloneta;

Del Sr. Ochaon, relativa á la Alhambra;

Del Sr. Cisa sobre exencion de impuesto á las sociedades cooperativas;

Del Sr. Nuñez de Vilaseco fijando las cuotas que las corporaciones populares pueden imponer á los contribuyentes por repartimiento general;

Del Sr. Soriano sobre concesion de los ferro-carriles de Calatayud y de Lugo.

Sobre libertad de telegramas cifrados;

Sobre abolicion de la pragmática de Carlos III sobre licencias para casamientos y matrimonios desiguales;

Sobre secularizacion de cementerios;

Sobre cesacion de la laguna de la Higuera;

Sobre aplicacion de la ley de casacion criminal á Ultramar;

Sobre acusacion del ministerio Sagasta;

Y algunas otras mas.

El general Alaminos saldrá el 4 de Noviembre próximo para Marsella, en donde se embarcará el 10 para Filipinas.

En Viver, Segorbe y otros puntos ha existido mucha agitacion entre los republicanos, cuyos belicosos ímpetus han sido contenidos, aunque estérilmente hasta ahora. Cartas de Viver dicen que la calma que existe es solo aparente.

En el próximo correo saldrá para Filipinas el nuevo gobernador civil de Manila Sr. Carrascon.

La Esperanza ha sido denunciada por un suelto de última hora que publicó anoche.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva-York, 24.—Segun un informe del departamento de agricultura ha habido un aumento de 5 por 100 en la cosecha última de trigo en los Estados Unidos relativamente al año anterior habiéndose mejorado la calidad.

Nueva-York, 25.—Todos los periódicos se ocupan de la noticia relativa al fallo del emperador de Alemania favorable á los Estados Unidos en el asunto del golfo de San Juan.

La Tribuna considera justo el fallo.

El Times de Nueva-York lo elogia de gran triunfo de la nacion americana y de la administracion del general Grant.

Paris 26.—El conde de Armin llegará mañana.

Paris 26.—El periódico el Economista dice que á pesar del aumento del descuento, la importacion del oro continúa siendo muy limitada y aconseja al Banco que suba más el descuento, sin vacilar con objeto de atraer el dinero extranjero.

Fabra.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en La Independencia del 24:

«La lluvia que durante todo el día de ayer no dejó un solo instante de caer sobre nuestra ciudad, puede decirse que anoche nos dejó completamente incomunicados.

El tren-correo de Madrid tuvo que pernoctar en Manresa: el que procedente de Lerida debía llegar á ésta á las cuatro de la tarde, no pudo pasar de Olesa, y el último que va á Manresa llegó hasta San Andrés, y se vio precisado á retroceder á esta estacion. Segun parece la linea ha sufrido algunos desperfectos, especialmente entre Terrassa y Olesa.

El tren de Granollers, que sale á las tres de la tarde, no pudo pasar de Moncada: el de Gerona, que llega á las seis y media, tuvo que parar en Granollers, y el tren-correo de Gerona sufrió un descarrillamiento en la Puerta de D. Carlos, próxima á esta estacion.

El tren de Gerona que viene por el litoral, vióse obligado tambien á quedar en Mataró.

Nada sabemos respecto á la linea de Tarragona.

Lo anteriormente expuesto, hace presumir que las lluvias han sido generales y ocasionado daños de consideracion en nuestra provincia.

Procuraremos adquirir detalles y darlos á conocer á nuestros lectores.»

Dice el Diario de Barcelona:

«Los partes telegráficos y noticias que hemos publicado habrán dado á conocer á nuestros lectores cuan generales han sido las lluvias en la parte occidental y meridional de Europa. En la Peninsula ha llovido tambien con intensidad, recibiendo de todas las comarcas noticias de las crecidas que han experimentado los rios. En Valencia tuvo el Turia, en el día 21, una avenida tan importante, que el ancho cauce del río se hallaba inundado de una á otra orilla. El Ebro creció el sábado de tal modo, que las aguas invadieron la calle de San Roque y algunas otras de la ciudad de Tortosa. En Villanueva y Geltrú, á consecuencia de las lluvias, se ha venido al suelo un gran trozo de la pared que cerraba la salida de la calle de San Gervasio de aquella villa.»

INEFICACIA DE LAS MAQUINAS AGRICOLAS.

(Contestacion)

Nuestro artículo publicado con este mismo epigrafe en EL ECO DE ESPAÑA en Agosto último, reproducido por varios periódicos de Madrid y de provincias, y aun del extranjero, en virtud de suscitarse allí la misma cuestion sobre la utilidad de la maquinaria bajo el punto de vista económico, encontramos en La Época un impugnador en el Sr. D. Galo Benito y Lopez, y tambien un «Tercero en discordia», anónimo, de los cuales en la misma Época víamos estampados sus escritos.

Hemos esperado en contestar, aguardando algun otro contrincante, para que, sin engañarnos en polémica interminable, pudiéramos en cortos pero sólidos fundamentos, decir nuestro último parecer en esta materia, no porque no sea de mucho interés, sino porque son muy limitadas las columnas de un periódico político. Haremos, sin embargo, caso omiso del «Tercero en discordia», ya porque oculta su nombre, y ya porque llama á nuestra opinion errores garrulales que no debian publicarse. Tenemos en mucho respeto al público, para responder, como se debiera, al lenguaje usado por el anónimo escritor.

Cuando publicamos dicho primer artículo sobre los ensayos de la segadora, todavia no se habia probado la trilladora *Ransomes et Sims* y por lo mismo no podíamos de ella ocuparnos. Pero para constarlo del Sr. Benito y Lopez la damos por perfecta en el funcionar, ya sea como limpia del grano, desmenuzando bien la paja, en costalando el fruto instantes despues de entrar la mies en el cajón, trillando 40 ó 50 fanegas por hora bajo la actividad de ocho ó nueve braceros y el consiguiente gasto de carbon para la caldera. Un testigo ocular, don Cayetano Fabrás, labrador de consideracion en Salamanca, nos ha favorecido con una relacion detallada, aparte de haber nosotros visto otra funcionar en Bélgica tambien como ensayo.

Pero dice en su artículo el Sr. Benito y Lopez que asociándose varios propietarios pueden llevar á cabo la trilla de sus respectivas cosechas.

Hé aquí la cuestion. ¿Dónde encontrar en las provincias paníferas, que son todas las del interior de España, un grupo de propietarios labradores de moata en un pueblo ó pueblos inmediatos que adquieran en comun la trilladora *Ransomes* que vale 600 000 rs., que paguen en comun el carbon y maquinista, que uno tras otro desden las tierras distantes lleven las mieses aguardando turno para trillar, como si los haces de mies pudieran pasarse como se quiere? (1) Y si mientras aguardan turno se estropea la máquina ó se presenta un nublaro, ¿cómo

hallar brazos y era bastante, lejos de su explotacion y de la propia era para salvar la cosecha en días en que los jornaleros están comprometidos con otros amos? Y si no son labradores los mismos dueños de las tierras, ¿cómo encontrar espíritu de asociacion entre labriegos arrendatarios para un gasto tan considerable, cuando no han podido asociarse para el gran peligro de incendio en las eras, ni para las casas, ni las caballerías que tanto les interesa, ni para un pósto voluntario, ni para socorrerse sin tener que acudir á la usura para sembrar, á la usura para comer en invierno y á la usura para pagar las contribuciones ó las costas de un juicio de faltas evitando los apremios, los embargos y venta hasta de las yuntas?

Tambien el ilustrado Sr. Caballero pedia hace doce años el trusque voluntario de fincas irregulares ó de menores á mayores en derecho de tanteo por medio de asociacion, no de colonos, sino de propietarios. ¿Y dónde, en que pueblo ha habido semejante asociacion? Los colonos se asocian por necesidad y sin ningun desmulo para hacer arrendamientos mancomunados, porque es el único sistema de cultivo que heredaron de sus mayores. Tambien se asocian para pagar en comun algun pleito ó las multas de los juicios de faltas sobre daños causados por los ganados, y así mismo para el rosario y letanía ó enterramiento del vecindario. Fuera de esto, creemos imposible conseguir otra clase de asociacion, por útil que sea.

Nos pide el Sr. Benito y Lopez que no confundamos la maquinaria de hace diez años que nosotros teníamos, porque entonces, dice, valia poco para usarse en España. A lo cual contestaremos, que medrados estaríamos los que trabajamos la tierra si cada diez años tuviéramos que comprar máquinas de 60.000 rs. porque, segun la hipótesis de dicho señor, progresa tanto la maquinaria que hay que ir arrojando la vieja y comprar la nueva, á medida que los adelantos van introduciéndose. ¡Buena está la industria agrícola para conseguir tan pingües beneficios! Parece que el Sr. Benito y Lopez los apuros de la clase mas ahogada de los españoles, y le rogamos que se tome la pena, como propagador, de ir por los pueblos del interior donde reside la gran familia labradora del país, y si consigue la asociacion que propone; si consigue que compren no ya las trilladoras y segadoras, sino algunas de las demás máquinas de menos difícil aplicacion, como son las sembradoras, desterronadoras, cubridoras, etcétera, nosotros prometemos regalársela una corona de plata y aun de oro en premio de sus esfuerzos, máxime si le toca salir á campaña en un año como el presente en el que durante cinco meses no ha llovido en Castilla ni en la Mancha una sola gota, teniendo que sembrar en seco y ahora las escarchas y heladas encima que comprometen las labores.

Nuestras apreciaciones, por consiguiente, se hallan en firme mientras que los campos no se cubran de máquinas; porque, créalo el Sr. Benito y Lopez, sino los labriegos, los propietarios de consideracion se han enterado dentro y fuera de España de la aplicacion de la maquinaria, y todos ó casi todos volvieran arrendados de la empresa, máxime cuando la maquinaria ha de ser el fin y no el principio de nuestra regeneracion agricola: añadiendo que la comision de estadística para San Petersburgo que ha recorrido de extremo á extremo la Europa en Agosto y Setiembre, ó sean los meses de recoleccion y de siembra ha visto trabajar mucho en los campos, pero ni una sola máquina de vapor vieron funcionar á pesar de la regularidad geométrica de las faenas y de la abundante humedad que no tiene el interior de nuestro país. Con lo cual, pruébase que no está tampoco muy generalizada en otras naciones mas adelantadas la maquinaria que tanto patrocina el señor Benito y Lopez.

Respecto á la bondad de las escuelas agrícolas que comparamos como un grano de anís en el mar nos afirmamos en lo dicho cuando los resultados son tan lentos, á pesar de la buena direccion que tengan, para resolver el problema que nos ocupa. Hemos visitado algunas de las escuelas del extranjero, allí donde la construccion geométrica y la constitucion legal de la propiedad están en distintas condiciones que en España, y siempre hemos visto una influencia muy lenta para la suerte de la agricultura, y algunas escuelas de Alemania se cerraron recientemente en vista de los escasos resultados que daban comparativamente con los gastos.

No por esto hemos de renegar de la teoría, como base del saber humano; pero si bien se enseña en nuestra escuela agrícola con práctica de instrumentos y máquinas como la de *Ransomes et Sims*, no consideramos buena practica donde no hay intereses propios comprometidos; y por lo tanto la enseñanza práctica á costa del Estado en la escuela oficial, no es para nosotros garantía bastante para entregar á un alumno la direccion económica de una gran labranza, no ya montada segun la ciencia moderna, ni tampoco en la rutinaria antigua, pues que hablamos por la propia experiencia cuando oimos pedir 12.000 rs. de sueldo por un aventajado discípulo de esa misma escuela que ningun propietario quiso darle, en vista de que, para sacar esa cantidad como producto líquido de la tierra, se necesita una labranza de ocho á diez pares de yuntas, ó bien 600 obradas de buena calidad entregadas á prestar. Aplaudiríamos una escuela de agricultura en la que el Estado solo protegiese con la cesion temporal del terreno, del agua y de las contribuciones y viviendo la escuela de sus propios productos; porque en materia de gastos oficiales, tenemos una opinion sumamente rígida.

Y no es extraño que el Sr. Benito y Lopez haya salido á la defensa de la escuela central de agricultura, como digno profesor en la misma de la clase de cultivo y de arboricultura; pero salta á la vista la necesidad de distintos profesores en la materia, hallándose colocados de polo á polo, uno como empleado y otro como contribuyente; á no ser que para nuestra atraccion se hubiese servido de ellos en qué punto de España existe una labranza montada con maquinaria, dirigida por un alumno ó profesor de la escuela, y que subsiste con sólidas y crecientes ganancias.

En conclusion: creemos firmemente que la agricultura nacional pide las reformas siguientes, algunas de necesidad urgentísimas, si no queremos ver el aniquilamiento de los intereses que procedan de los frutos de la tierra:

- 1.ª Límite en la subdivision infinita de la propiedad, así en las sucesiones como en las transmisiones de dominio.
- 2.ª Regulacion geométrica de los términos municipales, y como consecuencia forzosa, regulacion parcelaria entre particulares compatible con el derecho de propiedad.
- 3.ª Estimulacion indirecta y activa para conseguir trucques, y absorcion de parcelas de menor á mayor situadas dentro de una finca, como tambien derecho de tanteo para las colindantes menores que no escadan tres hectáreas.
- 4.ª Reforma de la ley de aguas de 1865 para el mejor aprovechamiento de las públicas, simplificando el expediente y protegiendo la canalizacion de los rios.
- 5.ª Reforma de la ley de poblacion rural de 1868, no solamente en favor de la poblacion agricola, sino tambien de la industrial.
- 6.ª Estimulacion para el coto acasurado bajo de condiciones agrícolas é industriales (1).

(1) Algunos creen que la poblacion industrial en los campos nada tiene que ver con la agrícola, y sin embargo una y otra se dan la mano en todos los países adelantados.

